



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

23 NOV 2022

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

**ACCIÓN POPULAR RAD. 2019-0551**

De conformidad con el contenido del informe secretarial que precede, y dado que el accionante no acreditó publicación de aviso conforme fue ordenado en auto del 12 de mayo de 2022, el Despacho en aras de continuar con la actuación DISPONE:

REQUERIR una vez más al extremo actor para que en el lapso de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto por anotación en el estado, se sirva practicar de nuevo la publicación del aviso que contenga todos los datos de esta acción a fin de enterar a la comunidad de la misma, en cumplimiento, además, de lo dispuesto en el ordinal segundo del auto fechado 8 de noviembre de 2021 y auto del 12 de mayo de 2022.

**Parte accionante, proceda de conformidad.**

Sin perjuicio de lo anterior, se ordena oficiar a las emisoras del **Ejército Nacional** y la **Policía Nacional**, a efectos que acrediten dentro del lapso temporal de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, **publicación del aviso a los miembros de la comunidad**, conforme a lo demandado en este asunto, enterándolos sobre la admisión y existencia de la presente acción popular, tal como les fue ordenado en auto del 12 de mayo hogaño y comunicado por oficio No. 0562 de 6 de junio de 2022, el 5 de julio de 2022.

**Para el efecto, por Secretaría procédase de conformidad.**

Se insta igualmente a los aquí intervinientes para que acorde con sus deberes brinden la debida colaboración en la causa a fin e integrar el contradictorio, dado el trámite preferente que ha de dársele a la presente acción si se tiene en mente que es de rango constitucional.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>91</u> hoy</p> <p> 24 NOV 2022 ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>
---